



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



Córdoba, 02 de Febrero de 2015
CUDAP:EXP-UNC: 0026711/2013

VISTO:

Las presentes actuaciones referidas al Contrato No Docente de retribución Única (con relación de empleo público) con la Srta. Marina Andrea ROMERO, quien desempeñará funciones de atención en la Biblioteca; y

CONSIDERANDO:

Que se tiene en cuenta lo dispuesto por Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 05/12.

Que se tiene en cuenta los informes efectuados por las Oficinas de Apoyo Técnico Legal y por el Área Económico Financiera de esta Casa de estas actuaciones.

Por ello

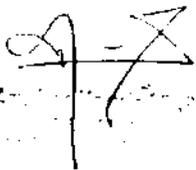
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar el Contrato No Docente de retribución Única (con relación de empleo público) con la Srta. Marina Andrea ROMERO, (DNI 23.736.750) quien desempeñará funciones de atención al público en el turno tarde de la Biblioteca de esta Unidad Académica, que se anexa a la presente, el cual regirá a partir de 1º de Febrero de 2015 y hasta el 31 de Julio de 2015, con la retribución e imputación que se detalla en el informe de factibilidad presupuestaria efectuado por el Área Económico Financiera y Legal. El presente gasto será atendido con remanente de Fondo Universitario. Fuente 16, Sub Cuenta 222.

ARTÍCULO 2º: Por Mesa de Entradas, notifíquese con copia de la presente Resolución al Área de Personal y Sueldos, al Área Económico Financiera, a la Secretaría General, a la Sub Secretaría Administrativa y de Servicios y por su intermedio al interesado. Cumplido, Archívese.

RESOLUCION N° 003
E.O./


Ing. Agr. Félix Aldo Marrone
Decano